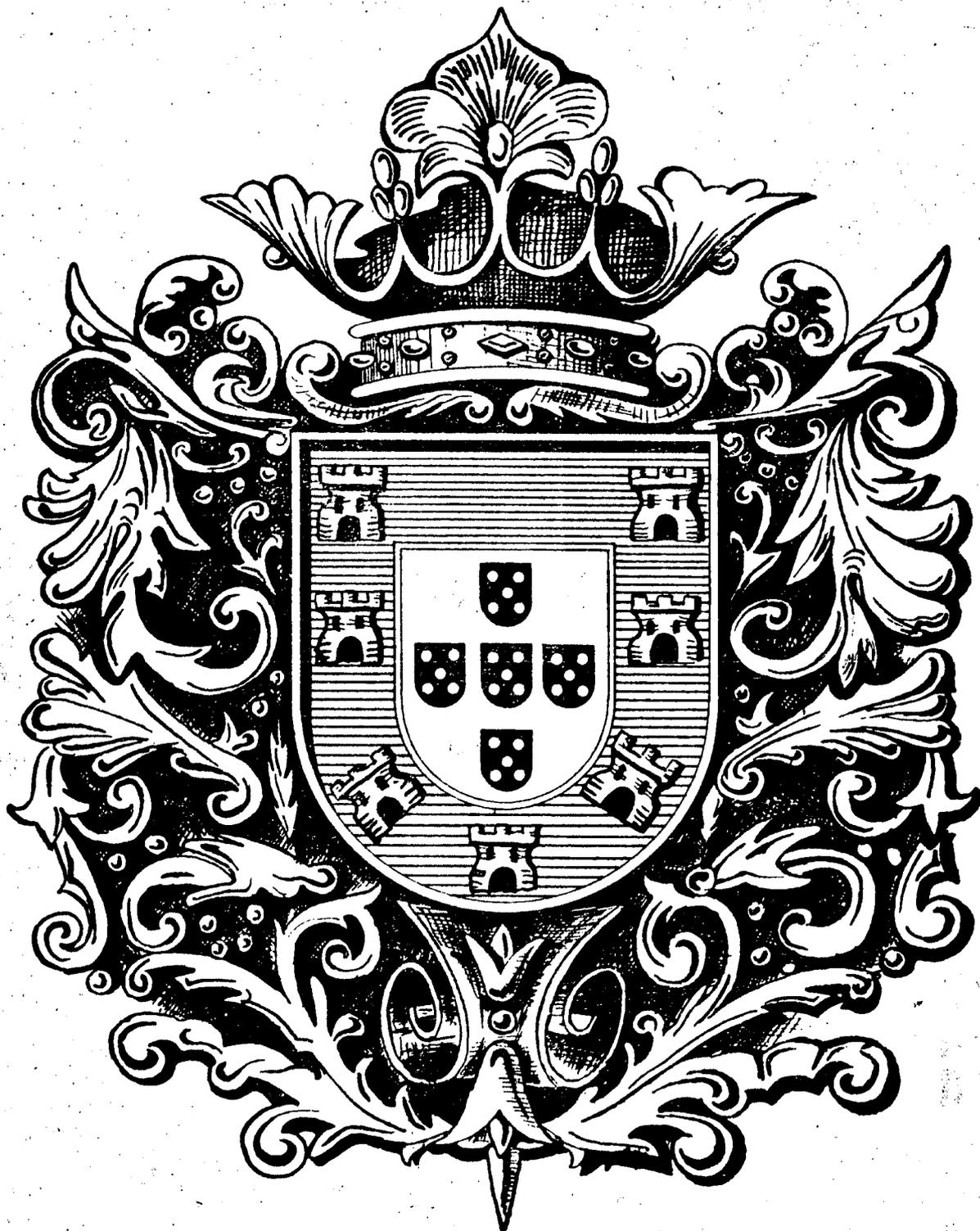


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.411

IMPRESA OLIMPIA
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1972

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE



BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

21 de Dicbre. de 1972

693

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de segunda convocatoria, celebrada el día 6 de Diciembre de 1972.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y extracto de los acuerdos adoptados.

Comisión Primera

Abonar importe de horas extraordinarias devengadas por diverso personal de este Ayuntamiento, en trabajos y servicios varios, ascendente a 60.645,60 pesetas.

Aceptar como cifra líquida anual en un promedio de 200.000 pesetas, la cuota a abonar a este Ayuntamiento por el Sindicato Nacional del Seguro (Agrupación de Incendios) y redactar contrato por otros cinco años.

Aprobar nueva liquidación practicada a doña María de los Dolores López Domínguez, por el arbitrio de Plus Valía correspondiente a la finca número 12, piso 2.º de la calle General Franco, importante 2.587 pesetas.

Conceder la baja en el Padrón de Alcantarillado por vivienda-chalet sita en San Antonio, a don Seraffín Becerra Lago.

Conceder exención de arbitrios por importación de varias piezas para vehículos con destino al Parque de Automovilismo, a la Jefatura de Transportes del Ejército de esta Plaza.

Eximir del pago del arbitrio a don Ignacio Taboada Torres, por importación de maquinaria para su industria de nueva creación de taller de cerrajería, denominada Taymar.

Idem, idem a don Francisco Frai Armada, por idem, idem para su industria auxiliar de la construcción.

Desestimar solicitud del Doctor don Jacinto

Villalvilla Ariza, de exención del arbitrio por importación de un aparato para diagnósticos en su consulta de Oculista.

Devolver el importe del arbitrio satisfecho, correspondiente a mercancías exportadas, a las firmas: Vallecillo y Cía., Fagor Internacional y Casa Sunder.

Devolver a don Antonio García Durán, la diferencia del tres por ciento aplicada de más, en el aforo de un vehículo vendido a un industrial taxista, destinado al Servicio Público de Taxis.

Conceder al obrero contratado del Servicio de Limpieza don Manuel Blanco González, dos pagas anticipadas con motivo del nacimiento de un hijo.

Satisfacer al Gestor afianzado don Manuel Pérez Ruano, la cantidad de 84.259 pesetas, importe del premio de cobranza correspondiente al tercer trimestre del ejercicio en curso.

Enajenar a favor de don Francisco Vera Gómez pequeño terreno de 33,50 metros cuadrado colindante con la parte posterior de su vivienda sita en El Españolito, 18, sobrante de vía pública.

Conceder al Oficial de la Escala Técnico Administrativa don Francisco Lara Guerrero, la actualización con arreglo al grado retributivo que disfruta en la actualidad, de la gratificación que viene percibiendo por sus trabajos extraordinarios en la Biblioteca Municipal del Instituto de Enseñanza Media.

Idem al Auxiliar don Francisco Aguilar Rodríguez, gratificación mensual equivalente a los dos tercios de su sueldo base y retribución complementaria, por trabajos extraordinarios en la Intervención de Fondos.

Comisión Segunda

Aprobar gastos de 29.000 pesetas, para adquisición de una bomba extractora, linternas, brújulas y otro material, así como para pago a buceadores por recuperación de ánforas, con destino a la Sala de Arqueología.

Conceder gratificación mensual de 1.000 pesetas por servicios extraordinarios nocturnos en sus respectivos Grupos Escolares, a los subalternos don

Enrique Martos Amador, don José Ocaña Ruiz y don Manuel Vázquez Vega.

Desestimar solicitud de subvención de la Sociedad Deportiva «Unión Africa Ceuti», para abonar acometida de la nueva Red de Aguas.

Conceder subvención de 10.000 pesetas a la Federación de Judo; de 10.000 pesetas a la Sección Femenina del Movimiento para compra de uniforme; de 5.000 pesetas a la Delegación Sindical para ayuda de gastos de viajes de estudios y de 10.000 pesetas a la Cortes de Infantes de Santa María de Africa, para enjugar déficit producido en las pasadas Fiestas Patronales.

Pasar a la Comisión de Presupuestos para estudio, peticiones de ayudas económicas de la Asociación de Amas de Casa, Cofradía del Santo Entierro, Instituto de Enseñanza Media Masculino y Escuelas Anejas del Instituto.

Comisión Tercera

Conceder al Ayudante de Albañil don Juan Jiménez Calderón, que viene desempeñando las funciones de Listero en la Brigada de Conservación, gratificación mensual de 600 pesetas en concepto de gastos de locomoción.

Conceder al Auxiliar Administrativo contratado don Alfonso Cruzado Canca, gratificación de 1.500 pesetas por trabajos extraordinarios.

Abonar a los empleados jubilados don Asensio Guerrero Cortés y don Miguel Martínez Pérez, el 80 por 100 de los medicamentos adquiridos en la Península.

Comisión Cuarta

Desestimar solicitud de don Miguel Casas Lobbillo, de licencia para efectuar diversas obras en el bar de su propiedad denominado «El Espigón».

Conceder a don Manuel Portillo López, licencia de obras para convertir un hueco de ventana en puerta, en la vivienda que habita en Vasco Núñez de Barboa, 1.

Subordinar la ejecución de las obras de construcción de la nueva Red de Alcantarillado y Emisario Submarino de Vertidos, petición de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, en relación con colector transversal al patio de dicha Empresa.

Tomar en consideración escrito del señor Arquitecto Municipal, sobre mal estado de una barraca habitada por un musulmán, en el Grupo Este número 267, de la Barriada del Príncipe.

Prestar conformidad a obras de ampliación de una acera frente al número 4 de la calle Vasco Núñez de Balboa.

Comisión Quinta

Conceder a doña Encarnación Jiménez Conejo, licencia para apertura al público de un establecimiento de comestibles y bebidas en Playa de Benítez, 22.

Idem, idem a don Jesús Llano González, idem Bar Restaurante en Avenida de España, 30.

Idem a doña Teresa Expósito Rodríguez, idem Bar denominado Bahía, en Playa de Benítez s/n.

Idem a don Roberto García Castilla, idem establecimiento de venta de tejidos al por menor, en la calle Canalejas, 3.

Idem a don Francisco Alcántara Trujillo, idem una Agencia para alquiler de automóviles con y sin conductor, en General Yagüe, 4.

Comisión Sexta

Conceder licencia a don Mohamed Abdelkader Mohamed, para poner al Servicio Público de transportes de mercancías, un motocarro.

Comisión Séptima

Conceder autorización a don Juan Cosme Berlanga, para cambiar la venta de cacharrería de barro por productos congelados, en el local número 69 del Mercado Central de Abastos.

Adjudicar a doña Ana Ramírez Sánchez, el puesto número 12 del Mercadillo de la Barriada de Villa Jovita.

Patrimonio

Subrogar en favor de doña María Pérez Fabio, los derechos de arrendamiento de la vivienda municipal, sita en calle Venezuela, 1-3.º

Subrogar en favor de doña Antonia González Morales, los derechos de arrendamiento de vivienda municipal, sita en Barriada General Sanjurjo, 46.

Arquitecto

Aprobar Actas de recepción definitiva de las obras de reparaciones varias, blanqueo y pintura del Campo Municipal de Deportes, y las de trabajos de pintura y barnizado del despacho del señor Secretario General y Oficinas de Registro.

Secretaría

Aceptar Resolución del Jurado Provincial de Expropiación, fijando en 3.255.000 pesetas, la indemnización industrial a favor de Almacenes Cosío Sociedad Anónima por cierre de su negocio en calle

Mártires y General Sanjurjo, como consecuencia de expropiación forzosa en la finca.

Reponer acuerdo de 24 de Noviembre y conceder a doña María Jesús Marchena Olmedo, Presidente del Consejo de Administración de «Contex» Sociedad Anónima licencia para apertura al público de un establecimiento de venta de tejidos al por mayor y detall en Falange Española, 18.

Cuentas

Aprobar las presentadas por importe de 302.445 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Conceder las siguientes subvenciones: de 12.000 pesetas a la Jefatura Provincial del Movimiento para manifestaciones culturales con motivo de la Campaña de Navidad; de 9.000, a la Asociación de Amas, Casa, para desplazamiento a Madrid a fin de asistir a la Asamblea General; de 10.000 a la Agrupación Sindical Provincial de Escritores Españoles para ayuda de gastos de la celebración del XI Aniversario de su fundación y de 5.000 a la Delegación Especial de la Juventud de esta Ciudad, para realización de un Curso de Iniciación para Mandos Juveniles en la Escuela de Hostelería de San Roque.

Prestar conformidad a propuesta del señor Depositario para adquisición de máquinas de escribir y calcular, con destino a la Dependencia a su cargo.

Ruegos y Preguntas

El señor Guerrero González se interesó por que sea habilitada una oficina expresa para atender a los Musulmanes acogidos a la Beneficencia Municipal.

El mismo señor Guerrero González rogó se allanen las dificultades para el suministro de agua en el sector del Depósito de Cola.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó: de carta del Ilustrísimo señor Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia en Ceuta, sobre gestiones que hará en Madrid para la cesión de terrenos para la construcción del tercer grupo de Enseñanza General Básica en la Barriada del General Erquicia; de que en el proyecto de Red General de Alcantarillado de Ceuta, había sido desglosado el importe de las acometidas que correrán a cargo del Ayuntamiento; de que se iba a estudiar nuevo planteamiento financiero en la ejecución de las obras de construcción de un aparcamiento subterráneo en la futura Gran Vía, que tendrá que ser llevado a cabo por el Ayuntamiento,

al desistir las empresas particulares por no considerar esta inversión lo suficientemente rentable; de haber recibido atenta carta del Sindicato Nacional del Combustible, agradeciendo atenciones recibidas, con motivo de su reciente visita a nuestra Ciudad.

Finalmente propuso el señor Alcalde, acordándose así, hacer constar en acta los sentimientos de condolencia de la Corporación Municipal, por el fallecimiento de don Rafael Ibáñez Trujillo (q.e.p.d.), testimoniándolo así a sus familiares.

La sesión terminó a las 15 horas.

Ceuta, 9 de Diciembre de 1972.

El Secretario Acctal.,
Enrique Lanuza Cano.

V.º B.º

El Alcalde Interino,

694

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en la sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 13 de Diciembre de 1972.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y extracto de acuerdos.

Asunto sobre la Mesa

Dejar nuevamente, expediente promovido por la Sociedad Petrolífera Shell, en solicitud de licencia para instalar un depósito de 10.000 litros para gasolina super, en la estación de suministro de carburantes sita en la carretera a Tetuán.

Comisión Tercera

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión, para creación de diez nuevas plazas de Policías Municipales.

Comisión Cuarta

Conceder licencia de obras a doña Eloisa Morejón González, para construcción de una planta sobre la actual terraza que sirve de comedor en el establecimiento sito en la calle Alférez Baytón, 2.

Comisión Quinta

Aprobar propuesta y gasto de 18.375 pesetas para adquisición de árboles.

Aprobar Bases para los Concursos de Belenes y Cartas a los Reyes Magos.

Comisión Sexta

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, expediente promovido por Ahmed Mehdi Mohamed en solicitud de licencia para poner al Servicio Público un motocarro.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Novena y última, de construcción de un jardín entre las calles San Juan de Dios, Enrique el Navegante y carretera a Tetuán, importe 38.885 pesetas.—Parcial, número 1, de instalación de acometida eléctrica al Grupo Escolar Lope de Vega, vivienda del Conserje y cuadro de contadores, por 79.117.—Segunda, mismo concepto é igual importe.—De reparación del sendero que desde la Barriada Cuesta del Hacho conduce a la márgen derecha de la carretera del Monte, importe 70.000.—De reconstrucción de un muro junto a la vivienda ocupada por doña Petra Baytón Rodríguez, 35.000.—Número 1, de construcción de 78 viviendas de renta limitada en la calle Molino, ascendente a 1.877.688,84 pesetas.

Aprobar Actas de recepción definitiva de las obras: Barnizado del despacho del señor Secretario General y oficinas anejas.—Instalación de puerta y baranda metálica en la escalera de bajada a la Playa de la Ribera.—Mejora de la vivienda número 25 de la Barriada del General Orgaz.—Instalación de colector y fosas sépticas con pozos filtrantes en la Barriada del Príncipe.—Reposición de la cubierta de las denominadas Casa del Comité.—Colector general en la calle General Aranda.

Aprobar devolución de fianza de 3.136 pesetas a doña María del Rosario Martín González, por suministro de prendas de uniforme al personal de Bomberos, recibidas de conformidad.

Secretaría

Adjudicar directamente a don José Gil Gómez, Industrias Melgar, en la cantidad de 86.400 pesetas, los trabajos de renovación y modernización de la instalación eléctrica del Parque de Bomberos.

Oficios

Darse por enterada de comunicación de la Jefatura de Costas y Puertos del Sur, autorizando ocupación provisional de una parcela en la zona marítimo terrestre, para utilización como aparcamiento de vehículos en tránsito para el puerto.

Idem, idem de atenta carta del señor Vicepresidente de la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos del Sindicato de Industrias Químicas, agradeciendo atenciones recibidas, con motivo de

la celebración en esta Ciudad, del Pleno de dicha Unión Nacional.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por Intervención, ascendentes a pesetas 1.344.793.

Idem minuta parcial de honorarios del señor Registrador de la Propiedad, por importe de 450.000 pesetas, por despacho de documentos y operaciones inherentes al complejo urbanístico en la calle Capitán Claudio Vázquez.

Idem vales a favor de don José Díaz Cruces, por importes respectivos de 1.870, 6.740 y 9.240 pesetas, por materiales para arreglo de tres viviendas en la Playa de Miramar.

Asuntos de Urgencia

Satisfacer al Contratista don José Quireza Cota, la cantidad de 997.141 pesetas por la ejecución de las obras de variante del colector existente en el lugar denominado «El Agujero» para decantación de las aguas residuales, así como de escollera de protección al mismo.

Ruegos y Preguntas

El señor Guerrero González se interesó por la marcha del expediente para construcción de un nuevo Mercado en la Barriada de San José; por la sustitución de las actuales mesas del Mercado del General Mola por otras de mampostería y por arreglo de la calle del Doctor Fleming.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de telegrama del Excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, comunicando la aprobación por el Consejo de Ministros, del expediente de subasta de las obras de ochocientas seis viviendas para construcción directa en esta ciudad, por importe de trescientos ocho millones de pesetas.

La sesión terminó a las 14,30 horas.
Ceuta, 18 de Diciembre de 1972.

El Secretario,

V.º B.º

El Alcalde Interino,

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pue-

den presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Pedro Campaña García, a responder de los trabajos de pintura y barnizado del despacho del señor Secretario General y Registro.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.
Ceuta, 16 de diciembre de 1972.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

696

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Valencia Pozo, a responder de diversas reparaciones de obras y pintura en el Campo Municipal de Deportes «Alfonso Murube».

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.
Ceuta, 16 de Diciembre de 1972.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

697

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Mauricio Bazán, a responder de los trabajos de barnizado en despachos del señor Secretario General y afines.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.
Ceuta, 19 de Diciembre de 1972.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

698

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Salvador de Hoyos Gómez, a responder de las obras de mejoras en la vivienda núm. 25 de la Barriada General Orgaz, ocupada por el maestro nacional don Francisco Arca Casas.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados al partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de diciembre de 1972.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

699

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Benjamín Falcó Gran, a responder de la instalación de tres fosas sépticas, con sus correspondientes pozos filtrantes, en la Barriada del Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de diciembre de 1972.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

700

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Recio Rodríguez, a responder de las obras de construcción de un colector general en la calle General Aranda.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados al partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de diciembre de 1972.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

701

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Jiménez Rodríguez, a responder de la instalación de puerta y baranda metálica en la escalera de bajada a la Playa de la Ribera.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de diciembre de 1972.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

702

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Rocio Rodríguez, a responder de la reposición de la cubierta de las denominadas «Viviendas del Comité», de propiedad municipal, en la Barriada de Villa Jovita.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de diciembre de 1972.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

696

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Benjamín Falcó Gran, a responder de la instalación de un colector y una fosa séptica, con pozos filtrantes, en la Barriada del Príncipe Alfonso, Grupo Este.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de Diciembre de 1972.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

704

ANUNCIO

Este Ilustre Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 6 del pasado octubre, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas, que han de regir en el concurso para la adquisición de 102 uniformes de invierno y otras prendas para el personal de la Policía Municipal.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento, de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 19 de Diciembre de 1972.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

705

CONCURSO

Se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo a motor «todo terreno» de fabricación totalmente nacional, para la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 311.600 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses a contar de la fecha de recepción del escrito adjudicatario.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día 17 de enero próximo.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día 18 de dicho mes.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. de timbre del Estado, 20 ptas. de sello municipal y 5 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 6.232 ptas. reintegrada con 125 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: A la recepción del vehículo, para lo que existe consignación en el vigente Presupuesto de Gastos.

Indispensable: Documento Nacional de Identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales y licencia fiscal.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

Modelo de Proposición

D.... mayor de edad, de estado....con domicilio en....enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición por parte del Ayuntamiento de Ceuta de un vehículo a motor «todo terreno» de fabricación totalmente nacional, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a efectuar el suministro en la cantidad de.... ptas. (en letra y número). En dicha cantidad figuran incluidos todos los accesorios indicados en el Pliego de Condiciones Técnicas

Fecha y firma

Modelo de declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del art. 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Ceuta para la adquisición de un vehículo a motor «todo terreno» de fabricación totalmente nacional.

Fecha y firma del concursante.

Ceuta, 20 de Diciembre de 1972.

El Alcalde Interino,
Jaime Alsina Rodríguez.

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.-Zona de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones é Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta

HAGO SABER:

Que en los expedientes que instruyo por débitos de IMPUESTO SOBRE EL LUJO PATENTE NACIONAL A.—D., contra los deudores que más abajo se consignarán, aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.—No habiendo sido hallados los deudores comprendidos en los expedientes por el concepto anteriormente indicado y de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de Noviembre de 1968 requiérase por medio de Edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la Ciudad, y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos a los deudores de paraderos ignorados o a los desconocidos comprendidos en estos expedientes para que comparezcan ante el, por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos OCHO DIAS desde la inserción en el periódico oficial del anuncio no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina de Recaudación, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente Edicto que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y a la Alcaldía de Ceuta, según dispone el citado Reglamento General de Recaudación.

Patente Nacional A.—D

Débitos por principal, 64; Nombre de los deudores y otros datos, don Rafael Melgar Sánchez, CE. 2308.

264, don Enrique Lara Jiménez, CE. 2625.

564, don Tuhami Yuhami Abdelkrim CE. 2642.
64, don Juan Melgar Sánchez, CE. 5091.
132, don Manuel Alonso Alcalde, CE 5126.
128, don Antonio Guerrero Arjona, CE. 6953.
16, don Francisco Ortiz Quiñones, CE. 8358.
Ceuta, a 12 de Diciembre de 1972.

El Recaudador,
Fdo: Francisco Muñoz Rodríguez.

707

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta en el expediente de hallazgo número 31/72 de la Zona Marítima del Estrecho.

HAGO SABER: Que en fecha 24 del pasado mes de Septiembre y a la altura de Calella (Barcelona) a 60 millas de la costa por la motonave «BASTABALES» de la matrícula de Santander, fué hallado un balandro de plástico rojo con las siguientes características: eslora 4,92 metros, puntal 0,70 metro, manga 1,60 metros pintado su interior de blanco, con orza, castillo de color madera y blanco, palo de 7,00 metros de largo; con las iniciales en las amuras: O. F. 261-72, y que se encuentra depositado en este Juzgado por lo que:

CITO a la persona que acredite ser su dueño para que en un plazo de SEIS MESES, a partir de la fecha, se persone en este Juzgado con el fin de abonar los gastos pertinentes.

Ceuta, 12 de Diciembre de 1972.

El C. de C. Juez Instructor,
Manuel Esparragosa Puyana.

708

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 871 de 1972, sobre desobediencia y lesiones ha mandado citar a Mohtar Laarbi Al-lal, de 25 años, casado, jornalero, natural de Tetuán, (Marruecos), hijo de Laarbi y de Fatima, últimamente domiciliado en el lugar de su naturaleza y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veintidos del actual a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con

apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 9 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

709

Cédula de Notificación

El señor juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 738 de 1972 sobre imprudencia ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Omar Nouuni, hijo de Ahmed y de Fatma, de 34 años, natural de Ouled Messaud Ti Melill, residente en 83, Rue Orroire, Noyon, Francia, la sentencia dictada con fecha cinco de diciembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ahmed Omar Nouuni, como autor de una falta simple de imprudencia con resultado de daños y lesiones, a la pena de trescientas pesetas de multa, reprensión privada, retirada del carnet de conducir por término de un mes y pago de costas y que en concepto de responsabilidad civil indemnice a doña Carmen Ramírez Domínguez en la suma de ocho mil doscientas treinta y seis pesetas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 7 de diciembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

710

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas de 1972, sobre desobediencia, ha mandado citar a Lahcene Mohamed Benkada, de 35 años, casado, agricultor, natural de Orán (Argelia) hijo de Mohamed y de Fatima, domiciliado en Mascara (Argelia) para que el próximo día veintidos del actual a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 9 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

711

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 453 de 1972, sobre maltrato de obras y daños ha mandado citar a Randan Mohamed Mohamed, de 25 años, soltero, hijo de Mohamed y de Musa, vendedor, natural de Oujda (Marruecos) vecino de Castillejos (Marruecos) y Mina Mohamed Ahmed de 19 años, divorciada, barman, hija de Mohamed y de Aixa, que tuvo su domicilio en Tetuán (Marruecos) Plaza de Hassán II, número 15, actualmente en ignorados paraderos, para que el próximo día doce de enero de 1973 a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 11 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

712

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 748 de 1972, sobre lesiones, ha mandado citar a Balad Mohamed Mohamed Said, de 26 años, casado, jornalero, natural de Beni Melal (Marruecos) hijo de Mohamed y de Fatima, domiciliado en Frankfurt-Mein, Alemania, (denunciante) y Azzaqui Mohamed Ben Milou, de 25 años, soltero, pescador natural de Casablanca (Marruecos) hijo de Azzaou y Nadda, Najib Dris Mohamed, de 21 años, soltero, pescador, natural de Casablanca (Marruecos) hijo de Dris y de Sead, con domicilio en Rabat (Marruecos) y a Mohamed Ahmed Boulseem, de 41 años, casado, hijo de Ahmed y Aicha, natural y vecino de Larache (Marruecos) en calle Real número 3, mariner del barco «Antonio Navarro», denunciados, para que el próximo día doce de enero de 1973, a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín

Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 12 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

709

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 773 de 1972 sobre imprudencia ha acordado notificar a Wolfgang Heyne, natural de Kaserleutern, estudiante, hijo de Heinrich y de Ria, vecino de Bon-Badb Godesberg, 53, titular del coche KS-KA, la sentencia dictada con fecha siete de diciembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Morales Villar, como autor de una falta de imprudencia a la pena de trescientas pesetas de multa, a que indemnice a Wolfgang Heyne en la suma de siete mil pesetas importe de los daños dados por el perito en el coche de su propiedad y pago de costas, absolviendo libremente del hecho de estas actuaciones al otro denunciado Wolgane Heyne.—Se declara responsable civil subsidiaria la Compañía Atlas, S. A.—Notifíquese esta sentencia a Wolfgang Heyne por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 10 de diciembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

714

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 621 de 1972 sobre imprudencia ha acordado notificar a Ahmed Araba titular del coche MA. 585-52, hijo de Mohamed y Sahara, domiciliado ed Ru A pha Street, 23, de Casablanca la sentencia dictada con fecha ocho de diciembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Amar Mohamed, como autor de una falta de imprudencia ya definida a la pena de 300 pesetas de multa a que indemnice a Ahme Araba en la suma de cuatro mil pesetas importe de los daños causados al coche 585-52 de su propiedad y pago de costas, absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Ahmed Araba.—Notifíquese esta sentencia a Ahmed Araba, por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 13 de Diciembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

715

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 896 de 1972 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Ahmed; natural y vecino de Arcila, de 24 años, soltero, sastre, hijo de Mohamed y Haduch la sentencia dictada con fecha doce de diciembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar a Mohamed Mohamed Ahmed, como autor de hurto, a la pena de dos días de arresto menor y pago de costas, con abono de los dos días que ha estado detenido preventivamente.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 12 de Diciembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

716

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 751 de 1972 sobre hurto contra Abdeselam Abdeselam Sikali, natural de Grafda, Larache, hijo de Abdeselam y Aicha, soltero, jornalero, domiciliado en Arcila (Marruecos), cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de diciembre de 1972.

El Juez Municipal, Antonio Jiménez Velasco. El Secretario, Enrique Ugedo

717

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 751 de 1972 sobre hurto, contra Abdeselam Abdeselam Sikali se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 15 de Diciembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo

748

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 654 de 1972 sobre imprudencia contra Guedouche Brahim, de 32 años, casado, hijo de Said y de Djohra, empleado, natural de Houka, Setif, Argelia, vecino de Mulhouse, Francia, titular del coche Peugeot 404, matrícula francesa 848 PL 68 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de Diciembre de 1972.

El Juez Municipal,
Antonio Jiménez Velasco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

719

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 654 de 1972 sobre imprudencia, contra Guedouche Brahim, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a nueve mil novecientas veintiuna pesetas, y apercibido que si transcurre este plazo sin

formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 14 de diciembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

720

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pig-

noración números 62.922, 69.826, 72.860, 70.245, 70.827, 72.255, 72.020, 72.859, 73.815 y las Libretas de Ahorro número 5.628, 7.271, 20.195, 22.079, 22.858, 30.661, 31.974, 36.332 y 37.542, correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontradas se entreguen en nuestras oficinas de la Calle Camoens, 23, Plaza Teniente General Galera, 1, Teniente Coronel Gautier, 1 y Fernández, 2 a los efectos del artículo 62 y 64 del Reglamento.

Ceuta, 12 de Diciembre de 1972.

LA DIRECCION,



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....

A
Dir
PA